



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4579

24/11/2016

9602

AUTOR/A: CUELLO PÉREZ, Carmen Rocío (GS); RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Juana Amalia (GS)

RESPUESTA:

En relación con las diversas cuestiones formuladas se informa que la Dirección General de la Policía va a seguir implementando y mejorando las acciones introducidas con ocasión de la puesta en funcionamiento en el mes de junio del año 2016 del denominado Plan de Choque, entre las que cabe destacar:

- El aumento de las citas disponibles asignando a funcionarios destinados en otros puestos de trabajo en tareas de expedición.
- La apertura de oficinas los sábados, así como la ampliación de horario de atención al público.
- La disminución del porcentaje de citas destinadas a urgencias, poniendo ese volumen de citas a disposición de los ciudadanos, sin dejar de atender a los ciudadanos que acuden a las oficinas con carácter urgente.
- La creación de una bolsa de trabajo compuesta por funcionarios voluntarios para realizar horas extraordinarias.

Por último, cabe señalar que desde el pasado mes de noviembre se está implementando un plan de renovación a nivel nacional del equipamiento informático de todos los puestos de expedición.

Madrid, 28 de marzo de 2017